

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **N°44-2024**

3  
4 Sesión extraordinaria número 44-2024 celebrada por la Federación de Concejos Municipales  
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 08 de marzo del dos mil veinticuatro, en la  
6 Sala de Reunión de la Jefatura de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana de la Asamblea  
7 Legislativa. Con la asistencia de los señores:

8  
9 **CONSEJO DIRECTIVO**

10 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

11 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

12 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

13 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

14 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

15 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

16 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

17  
18 **FUNCIONARIA**

19 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

20  
21 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

22 **No hubo.**

23  
24 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

25 Favio López Chacón-Fiscal.

26  
27 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

28 **No hubo.**

29  
30 **VISITANTES**

1 **No hubo.**

2 **ARTÍCULO I.**

3 **Orden del día**

4 ARTÍCULO I. Orden del día

5 ARTÍCULO II. Apertura de la sesión

6 ARTÍCULO III. Comprobación de quórum

7 ARTÍCULO IV. Punto Único, Aprobación del Presupuesto Extraordinario No.1-2024 y Plan  
8 Operativo Anual, Ejercicio Económico 2024.

9 ARTÍCULO V. Cierre de Sesión.

10 **ARTÍCULO II.**

11 **Apertura de la sesión**

12 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da los buenos días a los presentes; luego da  
13 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma  
14 unánime.

15  
16 **ARTÍCULO III.**

17 **Comprobación de quórum**

18 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que el mismo está  
19 completo, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

20  
21 **ARTÍCULO IV.**

22 **Punto único, Aprobación del Presupuesto Extraordinario No.1-2024 y Plan Operativo**  
23 **Anual, Ejercicio Económico 2024.**

24 Esta sesión fue convocada por el Presidente de la Federación, tiene como punto único aprobar  
25 el Presupuesto Extraordinario No.1-2024 y su respectivo Plan Operativo Anual, para el  
26 Ejercicio Económico 2024. Por tanto, el Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma,  
27 basado en el Código Municipal, presenta dicho presupuesto extraordinario, por un monto total  
28 de **¢27.057.740,17 (Veintisiete millones cincuenta y siete mil setecientos cuarenta**  
29 **colones con 17/100)**, provenientes del Superávit libre de la Liquidación Presupuestaria del  
30 periodo 2023, por lo que a continuación se desglosa de la siguiente manera:

1 De acuerdo con lo analizado se decide presupuestar varios renglones que a continuación voy  
2 a mencionar:

3 1. El renglón de Servicio de telecomunicaciones, código presupuestario (1.02.04) se va a  
4 presupuestar un monto de **₡193.867,66 (Ciento noventa y tres mil ochocientos sesenta y  
5 siete colones con 66/100).**

6 2. El renglón de Información, código presupuestario (1.03.01) se va a presupuestar un monto  
7 de **₡601.491,38 (Seiscientos un mil cuatrocientos noventa y un colones con 38/100).**

8 3. El renglón de Impresión, encuadernación y otros, código presupuestario (1.03.03) se va a  
9 presupuestar un monto de **₡ 800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100).**

10 4. El renglón de Servicios de transferencia electrónica de información, código presupuestario  
11 (1.03.07) se va a presupuestar un monto de **₡ 300.000,00 (Trescientos mil colones con  
12 00/100).**

13 5. El renglón de Servicios jurídicos, código presupuestario (1.04.02) se va a presupuestar un  
14 monto de **₡2.970.000,00 (Dos millones novecientos setenta mil colones con 00/100).**

15 6. El renglón de Transporte dentro del país, código presupuestario (1.05.01) se va a  
16 presupuestar un monto de **₡550.000,00 (Quinientos cincuenta mil colones con 00/100).**

17 7. El renglón de Viáticos dentro del país, código presupuestario (1.05.02) se va a presupuestar  
18 un monto de **₡550.000,00 (Quinientos cincuenta mil colones con 00/100).**

19 8. El renglón de Actividades de capacitación, código presupuestario (1.07.01) se va a  
20 presupuestar un monto de **₡ 2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100).**

21 9. El renglón de Actividades protocolarias y sociales, código presupuestario (1.07.02) se va a  
22 presupuestar un monto de **₡ 2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100).**

23 10. El renglón de Útiles y materiales de oficina y cómputo, código presupuestario (2.99.01) se  
24 va a presupuestar un monto de **₡200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100).**

25 11. El renglón de Productos de papel, cartón e impresos, código presupuestario (2.99.03) se va  
26 a presupuestar un monto de **₡200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100).**

27 12. El renglón de Equipo de Comunicación, código presupuestario (5.01.03) se va a  
28 presupuestar un monto de **₡4.400.000,00 (Cuatro millones cuatrocientos mil colones con  
29 00/100).**

- 1 13. El renglón de Equipo y mobiliario de oficina, código presupuestario (5.01.04) se va a  
 2 presupuestar un monto de **¢2.200.000,00 (Dos millones doscientos mil colones con**  
 3 **00/100).**
- 4 14. El renglón de Equipo y programas de cómputo, código presupuestario (5.01.05) se va a  
 5 presupuestar un monto de **¢1.700.000,00 (Un millón setecientos mil colones con 00/100).**
- 6 15. El renglón de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, código presupuestario (5.01.99) se va  
 7 a presupuestar un monto de **¢5.200.000,00 (Cinco millones doscientos mil colones con**  
 8 **00/100)**
- 9 16. El renglón de Prestaciones legales, código presupuestario (6.03.01) se va a presupuestar un  
 10 monto de **¢3.192.381,13 (Tres millones ciento noventa y dos mil trescientos ochenta y**  
 11 **un colones con 13/100).**



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

**INDICE**

<b><u>Página</u></b>	<b><u>Detalle</u></b>	
1	Sección de Ingresos	
2	Justificación de Ingresos	
3	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	
4	Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)	
5	Sección de Egresos por Partida General y por Programa	
6	Sección de Egresos Detallados por Programa General	
7	Justificación de Egresos	
<b><u>Cuadros</u></b>		
8	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	*Cuadro 1*
9	Aplicación de recursos de superávit	*Cuadro 2*
10	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 3*
11	Detalle de la Deuda	*Cuadro 5*
12	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	*Cuadro 6*
13	Incentivos Salariales	*Cuadro 8*
14	Salario Intendente/Viceintendente	*Cuadro 9*
15	Calculo de las Dietas a Concejales de Distrito	*Cuadro 10*
<b><u>Anexos</u></b>		
16	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
17	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
18	Personal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	
19	Clasificador Económico del Gasto Público	
20	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	
21	Información Plurianual	



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>27 057 740,17</b>	<b>100,00%</b>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 057 740,17	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	27 057 740,17	100,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	27 057 740,17	100,00%

1



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>	<b>27 057 740,17</b>	<b>100,00%</b>
Para el Presupuesto Extraordinario N° 1-2024, se está financiando con el Superávit Libre , correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2023.			

<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTR,1- 2024</b>		<b>27 057 740,17</b>	<b>100%</b>
--	--	----------------------	-------------

2



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	27 057 740,17
	<b>Total de Egresos</b>	<b>27 057 740,17</b>

3



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Programa 1 - Dirección y Administración General (01-Administración General)

Período 2024

Código presupuestario	Detalle	Monto
<b>1.00.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>9 965 359,04</b>
<b>1.02.00</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>193 867,66</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	193 867,66
<b>1.03.00</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 701 491,38</b>
1.03.01	Información	601 491,38
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	800 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	300 000,00
<b>1.04.00</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>2 970 000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	2 970 000,00
<b>1.05.00</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>1 100 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	550 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	550 000,00
<b>1.07.00</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>4 000 000,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00
<b>2.00.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>400 000,00</b>
<b>2.99.00</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>400 000,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
<b>5.00.00</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>13 500 000,00</b>
<b>5.01.00</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>13 500 000,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	4 400 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 200 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 700 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 200 000,00
<b>6.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 192 381,13</b>
<b>6.01.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3 192 381,13</b>
<b>6.01.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>3 192 381,13</b>
6.03.01	Prestaciones Legales	3 192 381,13
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>27 057 740,17</b>

4



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>27 057 740,17</b>	<b>27 057 740,17</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>9 965 359,04</b>	<b>9 965 359,04</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>13 500 000,00</b>	<b>13 500 000,00</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 192 381,13</b>	<b>3 192 381,13</b>

5



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>27 057 740,17</b>	<b>27 057 740,17</b>
<b>1.00.00 SERVICIOS</b>	<b>9 965 359,04</b>	<b>9 965 359,04</b>
<b>1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>193 867,66</b>	<b>193 867,66</b>
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	193 867,66	193 867,66
<b>1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 701 491,38</b>	<b>1 701 491,38</b>
1.03.01 Información	601 491,38	601 491,38
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	800 000,00	800 000,00
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	300 000,00	300 000,00
<b>1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>2 970 000,00</b>	<b>2 970 000,00</b>
1.04.02 Servicios jurídicos	2 970 000,00	2 970 000,00
<b>1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>1 100 000,00</b>	<b>1 100 000,00</b>
1.05.01 Transporte dentro del país	550 000,00	550 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	550 000,00	550 000,00
<b>1.07.00 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>4 000 000,00</b>	<b>4 000 000,00</b>
1.07.01 Actividades de capacitación	2 000 000,00	2 000 000,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00	2 000 000,00
<b>2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>
<b>2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00	200 000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	200 000,00
<b>5.00.00 BIENES DURADEROS</b>	<b>13 500 000,00</b>	<b>13 500 000,00</b>
<b>5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>13 500 000,00</b>	<b>13 500 000,00</b>
5.01.03 Equipo de comunicación	4 400 000,00	4 400 000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2 200 000,00	2 200 000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	1 700 000,00	1 700 000,00
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	5 200 000,00	5 200 000,00
<b>6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 192 381,13</b>	<b>3 192 381,13</b>
<b>6.03.00 PRESTACIONES</b>	<b>3 192 381,13</b>	<b>3 192 381,13</b>
6.03.01 Prestaciones Legales	3 192 381,13	3 192 381,13

6



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Presupuesto Extraordinario 1-2024

Justificación de Egresos

**PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General.**

**SERVICIOS:**

Se incluye contenido económico para los siguientes renglones:

Servicio de telecomunicaciones: Para el pago de servicio de teléfono de la Federación.

Información: Para pagos de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta con el fin de dar a conocer asuntos de carácter oficial de la Federación.

Impresión, encuadernación y otros: Para pago de impresión, encuadernación, revistas y papelería en general que se utilizara en la operación propia de la institución.

Servicios de transferencia electrónica de información: Para el pago por el uso de la plataforma SICOP.

Servicios Jurídicos: Contratación de un Abogado para cubrir las necesidades que tenga la Federación o los Concejos Municipales de Distrito afiliados a esta Federación en lo que respecta a: Asesorías Legales, Consultorías Legales y para cuando se presenten pronunciamientos Legales.

Pago de Transporte dentro del País, por concepto de servicios de traslado para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José

Pago de Viáticos dentro del País, por concepto de servicios de alimentación (Desayuno y Cena) para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José, también para cubrir el pago de hospedaje del Presidente y de la Funcionaria de esta Federación porque en algunas ocasiones hay que hospedarse por la lejanía que hay en la mayoría de los Concejos Municipales de Distrito.

Actividades de capacitación: Se incluyen recursos para brindar capacitación en temas municipales a los Concejos Municipalidades de Distritos afiliados a esta Federación, para lo que respecta el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para efectuar capacitaciones.

Actividades protocolarias y sociales: Para la atención necesaria de las reuniones del Consejo Directivo y Asamblea de la Federación, celebraciones y cualquier otro tipo de atención a efectuarse por la Federación de acorde a las restricciones técnicas y jurídicas correspondientes.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido económico para la compra de materiales para oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos para el buen funcionamiento de administración de la Federación.

**BIENES DURADEROS:**

Se incluye contenido económico para lo compra de diversos bienes duraderos para los Concejos Municipales de Distrito y para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, con el fin de equipar y fortalecer tanto a estos gobiernos locales como a esta organización de acuerdo a sus necesidades y prioridades para un mejor funcionamiento.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Prestaciones Legales: Pago de prestaciones legales para funcionaria de la Fecomudi, según acuerdo ACUERDO 1° del punto 3 de la sesión extraordinaria N°007-2018, celebrada el día 21 de agosto del 2018 y contrato laboral.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

5/3/2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# CUADROS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
				Partida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre 2023	27 057 740,17	Programa I Administración General	Remuneraciones	0,00	0,00				
			I	Servicios	9 965 359,04	9 965 359,04				
			I	Materiales y suministros	400 000,00	400 000,00				
			I	Bienes duraderos	13 500 000,00	0,00	13 500 000,00			
			I	Transferencias corrientes	3 192 381,13	3 192 381,13				
<b>TOTAL</b>		<b>27 057 740,17</b>			<b>27 057 740,17</b>	<b>13 557 740,17</b>	<b>13 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Versión actualizada a julio de 2023

8



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	0,00	Programa I Administración General	0.00.00 REMUNERACIONES	0,00
				1.00.00 SERVICIOS	9 965 359,04
				2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00
				5.01.00 BIENES DURADEROS	13 500 000,00
				6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 192 381,13
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>			<b>27 057 740,17</b>

Yo Valeria Zamora Moya, funcionaria responsable de elaborar este detalle, hago constar que se incluyen recursos de superávit libre en el presupuesto extraordinario 1-2024.

Firma del funcionario responsable:

Versión actualizada a julio de 2023

9



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 3

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Detalle general		Por programa				I	II	III	IV
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales								
Nivel superior ejecutivo										
Profesional										
Técnico										
Administrativo	1		1							
De servicio										
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>						

Nivel	Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							
Profesional							
Técnico							
Administrativo	1			1			
De servicio							
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS					Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	
Cargos fijos	1	0	0	1	1	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	0	0	0	0	0	
Procesos de apoyo	0	0	0	0	0	

Funcionario responsable Valeria Zamora Moya  
Fecha: 5/3/2024

Versión actualizada a julio de 2023

10

Versión actualizada a julio de 2023



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 5

DETALLE DE LA DEUDA

Nota: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

SERVICIO DE LA DEUDA

ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>TOTALES</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024</b>							<b>0,00</b>		
--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--

<b>DIFERENCIA</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
-------------------	--	--	--	--	-------------	-------------	-------------	--	--

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Valeria Zamora Moya

Fecha: 5/3/2024

Versión actualizada a julio de 2023

11





FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 9

SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

SALARIO DEL INTENDENTE (A)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del Intendente/ta **a) Salario mayor pagado**

a) Salario mayor pagado			
(Indicar puesto mayor pagado) (Indicar fecha de ingreso del puesto mayor pagado)	Con las anualidades aprobadas		Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO	PROPUESTO
Salario Base	0,00	0,00	0,00
Anualidades	0,00	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	0,00	0,00
Más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	0,00	0,00
Salario base del Intendente	0,00	0,00	0,00 (1)
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	0,00	0,00	0,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto inicial	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)	
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 0,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.  
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión  
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos  
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02  
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 5/3/2024

Versión actualizada a julio de 2023



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 10

CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-): 1,00

PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-): 1,00

PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO 0%

INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL 0,00%						
NÚMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL		ANUAL
0	0,00	0,00	76		0,00	0,00
0	0,00	0,00	76		0,00	0,00
0	0,00	0,00	76		0,00	0,00
0	0,00	0,00	76		0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0,00
TOTAL					0,00	0,00

(1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 5/3/2024

Versión actualizada a julio de 2023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# ANEXOS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 4  
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES							TOTAL
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral		
0,00	5,42% 0,00	9,25% 0,00	0,3% 0,00	3% 0,00	1,5% 0,00	0,00	
	0,00 (3)	418 100,00 (1)	0,00 (2)	0,00 (5)	0,00 (4)	0,00	

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)  
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)  
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)  
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)  
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 (5)</b>

INS	
0,00	(6)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 5/3/2024

16



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	9 965 359,04
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00
5 BIENES DURADEROS	13 500 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>23 865 359,04</b>

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 5/3/2024

17



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
PERSONAL QUE LABORA EN LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Valeria Zamora Moya	Secretaria	16-ago-17

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 5/3/2024

18

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO



CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO		Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	
Monto		CE	OBG	Monto	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		27 057 740,17		<b>27 057 740,17</b>	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>		27 057 740,17		<b>27 057 740,17</b>	
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>		13 557 740,17		<b>13 557 740,17</b>	
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		10 965 359,04	1	<b>9 965 359,04</b>	
	<b>SERVICIOS</b>				
	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		1.02	<b>193 867,66</b>	
	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	1.02.04	193 867,66	
	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		1.03	<b>1 701 491,38</b>	
	Información	1.1.2	1.03.01	601 491,38	
	Impresión, encuadernación y otros	1.1.2	1.03.03	800 000,00	
	Servicios de transferencia electrónica de información	1.1.2	1.03.07	300 000,00	
	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		1.04	<b>2 970 000,00</b>	
	Servicios jurídicos	1.1.2	1.04.02	2 970 000,00	
	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		1.05	<b>1 100 000,00</b>	
	Transporte dentro del país	1.1.2	1.05.01	550 000,00	
	Viajes dentro del país	1.1.2	1.05.02	550 000,00	
	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>		1.07	<b>4 000 000,00</b>	
	Actividades de capacitación	1.1.2	1.07.01	2 000 000,00	
	Actividades protocolarias y sociales	1.1.2	1.07.02	2 000 000,00	
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		2	<b>400 000,00</b>	
	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		2.99	<b>400 000,00</b>	
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	2.99.01	200 000,00	
	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	2.99.03	200 000,00	
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		3 192 381,13	6	<b>3 192 381,13</b>	
	<b>PRESTACIONES</b>		6.03	<b>3 192 381,13</b>	
	Prestaciones legales	1.3.2	6.03.01	3 192 381,13	
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>		13 500 000,00	5	<b>13 500 000,00</b>	
	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		5.01	<b>13 500 000,00</b>	
	Equipo de comunicación	2.2.1	5.01.03	4 400 000,00	
	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	5.01.04	2 200 000,00	
	Equipo y programas de cómputo	2.2.1	5.01.05	1 700 000,00	
	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.2.1	5.01.99	5 200 000,00	



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
<b>1 Gastos Corrientes</b>	<b>27 057 740,17</b>	<b>27 057 740,17</b>	-	-
<b>1.1 Gastos de Consumo</b>	<b>13 557 740,17</b>	<b>13 557 740,17</b>	-	-
1.1.1 Remuneraciones	-	-	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-	-	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-	-	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	10 365 359,04	10 802 963,92	-	-
<b>1.2 Intereses</b>	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<b>1.3 Transferencias Corrientes</b>	<b>3 192 381,13</b>	<b>3 192 381,13</b>	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	-	-	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	3 192 381,13	3 192 381,13	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>2 Gastos de Capital</b>	<b>13 500 000,00</b>	<b>13 500 000,00</b>	-	-
<b>2.1 Formación de Capital</b>	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
<b>2.2 Adquisición de Activos</b>	<b>13 500 000,00</b>	<b>13 500 000,00</b>	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	13 500 000,00	13 500 000,00	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<b>2.3 Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>3 Transacciones Financieras</b>	-	-	-	-
<b>3.1 Concesión de Préstamos</b>	-	-	-	-
<b>3.2 Adquisición de Valores</b>	-	-	-	-
<b>3.3 Amortización</b>	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
<b>3.4 Otros Activos Financieros</b>	-	-	-	-
<b>4 Sumas Sin Asignación</b>	-	-	-	-
4 Sumas sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
4 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
<b>Total Presupuesto Extraordinario 1-2024</b>	<b>27 057 740,17</b>	<b>27 057 740,17</b>	-	-
<b>Total general en presupuesto Extraordinario 1-2024</b>	<b>27 057 740,17</b>	<b>27 057 740,17</b>	-	-

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 5/3/2024



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	6 747 751,78	6 909 410,68	7 075 005,53	7 244 633,14
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6 747 751,78	6 909 410,68	7 075 005,53	7 244 633,14
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	27 057 740,17	3 500 000,00	3 552 500,00	3 605 787,50
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	27 057 740,17	3 500 000,00	3 552 500,00	3 605 787,50
<b>TOTAL</b>	<b>33 805 491,95</b>	<b>10 409 410,68</b>	<b>10 627 505,53</b>	<b>10 850 420,64</b>

GASTOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	20 305 491,95	8 409 410,68	8 597 505,53	8 789 970,64
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 955,60	6 176 604,49	6 331 019,60	6 489 295,09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11 068 848,46	2 214 041,76	2 247 252,39	2 280 961,17
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3 192 381,13	0,00	0,00	0,00
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	13 500 000,00	2 000 000,00	2 030 000,00	2 060 450,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	13 500 000,00	2 000 000,00	2 030 000,00	2 060 450,00
<b>TOTAL</b>	<b>33 805 491,95</b>	<b>10 409 410,68</b>	<b>10 627 505,53</b>	<b>10 850 420,64</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**Objetivos mediano plazo: Plan Estratégico 2024-2026:**

- Gestión Jurídica: Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
- Desarrollo Institucional: Fortalecer la estructura administrativa de la Fecomudi para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.
- Promoción social: Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para ser reconocidos como una Institución autónoma en todo su accionar.

**Objetivos largo plazo: Estatutos de la Federación**

- a- Defender la autonomía municipal y los procesos de descentralización administrativa y democracia participativa con el objeto de que a los gobiernos locales se les confiere en su insustituible papel de actores en el proceso de desarrollo y fortalecimiento de la democracia costarricense.
- b- Gestionar y coadyuvará en la elaboración de proyectos de Ley que contribuyan a la modernización del Régimen Municipal.
- c- Identificar y promover el desarrollo de proyectos de ámbito regional, que por su naturaleza o costo superan las posibilidades particulares de los Concejos para realizarlo.
- d- Procurar asistencia técnica y capacitación a los Concejos integrantes.
- e- Servir de enlace para el desarrollo de iniciativas regionales que involucren a organismos u organizaciones cantonales, entes e instituciones nacionales o internacionales.
- f- Promover la concentración de convenios cooperativos tanto entre los Concejos que integran la Federación como entre estos y las Municipalidades del país, que involucren la participación financiera, técnica, de recursos humanos y de equipo que requiera un determinado proyecto.
- g- Promover y organizar eventos que propicien la interacción de concejales, intendentes y personal municipal.
- h- Intermediar o servir de facilitadora y enlace en aquellos asuntos que le soliciten los Concejos.
- i- Promover las buenas relaciones tanto entre los Concejos que integran la Federación como entre estos.
- j- Prestar a los Concejos que integran la Federación y a las Municipales las ayudas o servicios que el Consejo Directivo acuerde.
- k- Empezar cualesquiera otros proyectos o actividades en procura del fortalecimiento o protección del Régimen Municipal o cualquier tipo de normativa que beneficie a los integrantes de la Federación.
- l- Cualquier otra acción que la Asamblea o el Consejo Directivo acuerden y que esté permitida por Ley.

**Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender de forma eficiente la prestación de servicios hacia los Concejos Municipales de Distrito, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de interés para los Concejos Municipales; se debe fortalecer la gestión administrativa y de apoyo para garantizar el buen desempeño, así como dar seguimiento al plan operativo anual para subsanar las deficiencias existentes y poder dar una mejor representación de los Concejos Municipales de Distrito a nivel país.

**Ingresos**

La proyección de ingresos se basa de acuerdo a la tasa de crecimiento del 2,5% del período 2024 al 2027. Los ingresos son por concepto de las cuotas de afiliación de los Concejos Municipales de Distrito: Cervantes, Cobano, Colorado, Lepanto, Paquera, Peñas Blancas y Tucurrique, según el artículo 43 de los Estatutos de Fecomudi.

Para el período 2024 se consideró un prorrateo en los ingresos para poder cumplir con el ajuste del presupuesto ordinario.

Los ingresos de vigencia anteriores se vieron afectados por la aplicación de la Regla fiscal, por el cual el incremento del presupuesto se vio afectado, ya que se dejó de presupuestar un promedio del 36% de los ingresos recibidos por los concejos municipales de distrito afiliados, por lo que se actualiza el modelo de proyección plurianual viéndose reflejado el superávit libre 2023. Los recursos de superávit libre que se integran son proyecciones con base a los años anteriores.

**Egresos**

La proyección de egresos se basa de acuerdo a la tasa de crecimiento del 2,5% del período 2024 al 2027. Para el período 2024 los egresos más representativos son el pago de remuneraciones con un 82% del presupuesto, en adquisición de bienes y servicios y transferencias corresponden al 18% restante del presupuesto.

Las remuneraciones crecerán al ritmo en promedio de forma anual, este rubro podría ser invariable de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de los funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público, además se muestra un incremento anual en la adquisición de bienes y servicios, transferencias y bienes duraderos esto provocado por los posibles incrementos en los precios en vista a las condiciones actuales y futuras por las que atraviese el país, en el que también se considera el tipo de cambio de la moneda, tasas de interés y la variación anual por costo de vida definido por el BCCR.

Se actualiza el modelo de proyección plurianual de modo que para el año 2024 se registran como egresos los respectivos montos del presupuesto extraordinario No.1-2024. Los gastos que se reflejan en el superávit libre son proyecciones que se basan en los años anteriores.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

Para la proyección de ingresos y gastos para el período comprendido del 2024 al 2027 se considera lo siguiente:

**Ingresos:**

Se considera el histórico de los presupuestos de los tres periodos anteriores que corresponden al 2021-2022 y 2023 para el cálculo de los ingresos reales.

Las cuotas de afiliación se actualizan según consideración del Consejo Directivo y los proyectos que se establezcan. Que no existan modificaciones en las transferencias del gobierno local y se mantengan según lo proyectado para el período correspondiente.

La inflación anual medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR con un 3% en setiembre en el período 2023.

**Egresos**

Que los egresos sean distribuidos de según las proyecciones de ingresos disponibles para cada período, considerando la normativa vigente de las diferentes instituciones para poder cumplir con los objetivos programados y las necesidades de las afiliadas.

Las remuneraciones crecerán al ritmo del 2,5% en promedio de forma anual, este rubro podría ser invariable de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de los funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público y la variación anual por costo de vida definido por el BCCR.

En los gastos se incluyen recursos para cubrir los servicios, materiales de oficina, además se incluye la compra de diversos bienes duraderos para los Concejos Municipales de Distrito y para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, con el fin de equipar y fortalecer tanto a estos gobiernos locales como a esta organización de acuerdo a sus necesidades y prioridades para un mejor funcionamiento y transferencias corrientes para el pago de prestaciones legales para funcionaria de la Fecomudi, según acuerdo ACUERDO 1° del punto 3 de la sesión extraordinaria N°007-2018, celebrada el día 21 de agosto del 2018 y contrato laboral.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: ACUERDO 1°, Artículo IV de la Sesión Extraordinaria N°44-2024, celebrada el día 08 de marzo del 2024.

Versión actualizada a julio de 2023

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

2. Año del POA.

**2024**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos la institución que reúne a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de buscar objetivos en conjunto que les ayude a consolidarse y a darse a conocer dentro del régimen municipal.

3.2 Visión:

Fortalecer la representación de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en las instancias que involucran al régimen municipal.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 **Excelencia:** Búsqueda constante del fortalecimiento y reconocimiento de los Concejos Municipales de Distrito en el país.
- 2 **Trabajo en equipo:** Integración de cada uno de los representantes de los Concejos Municipales para el logro de los objetivos en común.
- 3 **Economicidad:** Implementación de acciones que busquen la maximización de los recursos financieros en pro de los objetivos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
- 4 **Comunicación Asertiva:** Llevar a el concepto de Concejo Municipal de Distrito de manera clara dando a conocer sus funciones al país de forma abierta, honesta y directa.
- 5 **Proactividad:** Se permite desarrollar una capacidad resiliente a nivel nacional para mejora de la calidad de vida de la población que representa los Concejos Municipales de Distrito.
- 6 **Equidad:** Representación igualitaria para cada uno de los Concejos Municipales de Distrito que conforman la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión Jurídica	Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura administrativa de la FECOMUDI para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.
3 Promoción Social	Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para ser reconocidos como una Institución autónoma en todo su accionar.

5. Observaciones.

Elaborado por:

Valeria Zamora Moya

Fecha:

5/3/2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

1. Nombre de la institución: FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 2. Año: 2024

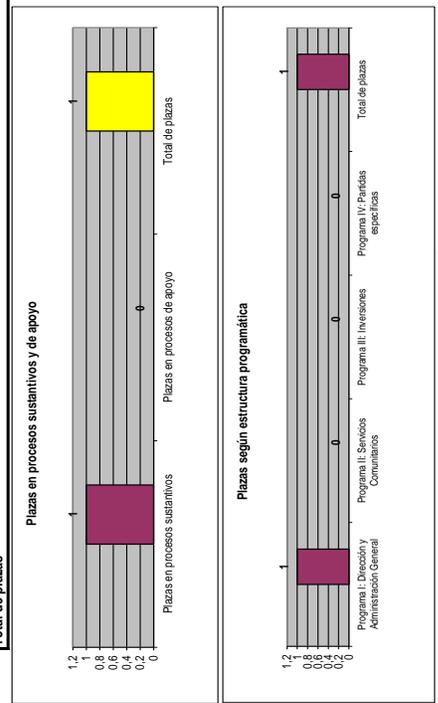
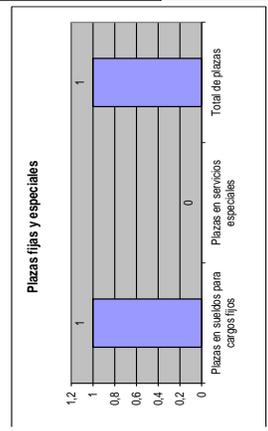
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios para especiales		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	Por programa
				I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional			0				
Técnico			0				
Administrativo	1		0	1			
De servicio			0				
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



**3. Observaciones.**

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 5/3/2024



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2024**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				METAS ALCANZADAS			RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		METAS ALCANZADAS		METAS ALCANZADAS		METAS ALCANZADAS	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
<b>INSTITUCIONALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas	100%	8%	25%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	100%	17%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	100%	17%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	1.2	Ejecución del presupuesto	100%	5 182 879,52	21 875 060,65	-	-	0%	0%	0%	0%	0.00%	
<b>RECURSOS LEY 8114</b>	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%									0,00%	

**RESUMEN: ANUAL**

Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	0.0%

**RESUMEN: I SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

**RESUMEN: II SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%



**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024**

**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	50%	0%	25%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>17%</b>	<b>0%</b>	<b>17%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2024

**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2025

El señor Presidente manifiesta una vez presentado el presupuesto extraordinario No.1-2024, es importante recalcar aquí que dicho presupuesto se elaboró con el superávit libre de la

1 liquidación presupuestaria del 2023, de la cual en la partida de servicios se está reforzando los  
2 renglones presupuestarios: Servicio de telecomunicaciones, información, servicios de  
3 transferencia electrónica de información, servicios jurídicos, transporte dentro del país, viáticos  
4 dentro del país, en la partida de materiales y suministros: Útiles y materiales de oficina y  
5 cómputo debido a que se tuvieron que ajustar en el presupuesto ordinario 2024 por la  
6 improbación, además se está incluyendo contenido económico en los renglones  
7 presupuestarios: Impresión, encuadernación y otros, actividades de capacitación, actividades  
8 protocolarias y sociales, en la partida de materiales y suministros: Productos de papel, cartón  
9 e impresos los cuales son meramente importantes para una mejor gestión de la federación, en  
10 la partida bienes duraderos se está incluyendo contenido económico para la compra de  
11 diversos equipos para los Concejos Municipales de Distrito y esta Federación de acuerdo a las  
12 solicitudes de propuestas de proyecto de bien duradero que presentó cada uno, con el fin de  
13 equiparlos y fortalecerlos de acuerdo a sus necesidades y prioridades para un mejor  
14 funcionamiento y en la partida de transferencias corrientes se está incluyendo contenido  
15 económico para el pago de prestaciones legales para funcionaria de la federación por mandato  
16 de ley quien finaliza contrato laboral en el mes de agosto del 2024, dejando clara la explicación  
17 al respecto pregunta a los señores presentes ¿Qué si alguno se va a referir al presupuesto o  
18 a su plan operativo anual?

19 Los señores presentes responden que no hay ningún comentario, todo está muy claro.

20 El señor Presidente dice al no haber entonces ningún comentario ni observación se procede a  
21 tomar los acuerdos.

22

23

### **ACUERDO 1°**

24

25 Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Extraordinario No.1-2024, su  
26 Información Plurianual y su respectivo Plan Operativo Anual, este Concejo Directivo,  
27 **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar el presupuesto extraordinario No.1-  
28 2024, su Información Plurianual y su respectivo Plan Operativo Anual en la forma presentada  
29 por un monto de **¢27.057.740,17 (Veintisiete millones cincuenta y siete mil setecientos**  
30 **cuarenta colones con 17/100)**, provenientes del Superávit libre de la Liquidación

1 Presupuestaria del periodo 2023. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación  
2 Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
3 de la Contraloría General de la Republica con todos los requisitos de ley y se someta para la  
4 aprobación de la Contraloría General de la República. **Se somete a votación y aprobado por**  
5 **siete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano.**  
6 **ACUERDO FIRME.**

7  
8 **ACUERDO 2°**

9  
10 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
11 Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Extraordinario No.1-2024 y su respectivo Plan  
12 Operativo Anual. **ACUERDO FIRME.**

13  
14 **Artículo V.**  
15 **Cierre de Sesión.**

16  
17 Siendo el único punto por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma se cierra la sesión al ser  
18 las doce horas con veinte minutos.

19  
20  
21  
22  
23 \_\_\_\_\_  
24 **Wilberth Quirós Palma**  
**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_

**Gustavo Castillo Morales**  
**SECRETARIO**